



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 MAR. 2014

Acta N° 18

Res. N° 13

Exp. N° 2014-25-1-000680

VISTO: La solicitud de fecha 12 de febrero de 2014 de la Coordinadora de Gestión ProLee y la Nota de fecha 18 de febrero de 2014 de la Gerencia de Administración.

CONSIDERANDO: I) Que por las citadas notas, se solicita una trasposición de créditos del Proyecto 038 "Impulso a la Inclusión Académica", Grupo 2 "Servicios No Personales" al Grupo 2 "Servicios no Personales" del Programa 01 por \$ 350.000, a efectos de financiar pasajes hacia distintos destinos del interior del país según el convenio establecido por CODICEN con las empresas de transporte de nuestro medio.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Proyecto 038 "ProLee", Grupo 2 "Servicios No Personales" por \$ 350.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones para la siguiente trasposición.

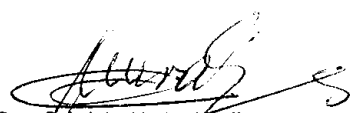
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	038- Impulso a la Inclusión Académica	2	Servicios no Personales	350.000
Total Proyecto Reforzante				350.000
Grupo Reforzado				
Programa	Grupo		Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	2		Servicios no Personales	350.000
Total Grupo Reforzado				350.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la Coordinadora del Proyecto 038, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal, a la Dirección Sectorial Económica Financiera y al Área Financiero Contable y a la Gerencia de Administración a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirant Saibene
SECRETARÍA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública